

EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACULETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN EL POPORO EN EL MUNICIPIO DE MONTENEGRO Y UN SACULETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN PORTAL DE BALCONES ETAPA 2 EN EL MUNICIPIO DE CALARCA DEPARTAMENTO DEL QUINDIO					
PROYECTO 1. SACULETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN EL POPORO EN EL MUNICIPIO DE MONTENEGRO					
1. ETAPA I. ESTUDIOS Y DISEÑOS OBTENCIÓN DE LICENCIA Y PERMISOS					
DESCRIPCIÓN					VALOR TOTAL
ESTUDIOS Y DISEÑOS OBTENCIÓN DE LICENCIA Y PERMISOS (ANTES DE IVA)					\$55,304,113
VALOR DEL IVA ETAPA 1 (19 %)					\$10,507,781
<b>A</b>	<b>VALOR TOTAL ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, OBTENCIÓN DE PERMISOS LICENCIAS Y PERMISOS REQUERIDOS. (IVA INCLUIDO)</b>				<b>\$65,811,894</b>
2. ETAPA II. EJECUCION DE OBRA					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	PRECIOS UNITARIOS	VALOR TOTAL
1	Zonas Duras (Incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento)	m2	1019	\$ 338,435	\$ 344,865,265
2	Zonas Blandas (circulaciones peatonales internas, plazoletas componente multifunción)	m2	770	\$ 142,172	\$ 109,472,440
3	Componente Deportivo (cancha sintética Futbol 8, Cancha Múltiple (Incluye arcos de juegos, malla contra impacto, demarcación incluye cerramiento total y alumbrado)	m2	608	\$ 336,586	\$ 204,644,288
4	Pérgolas (Incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento)	m2	8	\$ 490,416	\$ 3,923,328
5	Mantenimiento cancha existente (Incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento, pintura, arcos)	m2	620	\$ 77,633	\$ 48,132,460
6	Juegos infantiles (Según recomendaciones mínimas de construcción – incluye los elementos del parque de juegos y espacio motriz)	GI	1	\$ 141,354,354	\$ 141,354,354
7	Gimnasio Biosaludable (máquinas + tableros señalizadores) incluye cerramiento perimetral y pintura superficial	GI	1	\$ 82,776,227	\$ 82,776,227
<b>VALOR DIRECTO OBRA</b>					<b>\$ 935,168,362</b>
	Administración	21.92%			204,988,905
	Imprevistos	3.00%			28,055,051
	Utilidad	5.00%			46,758,418
	Valor IVA sobre la utilidad	19.00%			8,884,099
<b>VALOR COSTOS INDIRECTOS</b>					<b>288,686,473</b>
<b>B.</b>	<b>COSTO TOTAL OBRA (VALOR DIRECTO OBRA + VALOR COSTOS INDIRECTOS)</b>				<b>\$ 1,223,854,835</b>
<b>VALOR TOTAL DE LA OFERTA ECONOMICA (A+B)</b>					<b>1,289,666,729</b>

PROYECTO 2. •SACUDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN PORTAL DE BALCONES ETAPA 2 EN EL MUNICIPIO DE CALARCA					
1. ETAPA I. ESTUDIOS Y DISEÑOS OBTENCIÓN DE LICENCIA Y PERMISOS					
DESCRIPCIÓN					VALOR TOTAL
ESTUDIOS Y DISEÑOS OBTENCIÓN DE LICENCIA Y PERMISOS (ANTES DE IVA)					\$54,853,526
VALOR DEL IVA ETAPA 1 (19 %)					\$10,422,170
<b>A</b>	<b>VALOR TOTAL ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, OBTENCIÓN DE PERMISOS LICENCIAS Y PERMISOS REQUERIDOS. (IVA INCLUIDO)</b>				<b>\$65,275,696</b>
2. ETAPA II. EJECUCION DE OBRA					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	PRECIOS UNITARIOS	VALOR TOTAL
1	Zonas Duras (Incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento)	m2	1077	\$ 338,435	\$ 364,494,495
2	Zonas Blandas (Incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento)	m2	1033	\$ 142,172	\$ 146,863,676
	Componente Deportivo (pista recreativa patinaje,(Incluye baranda y todas las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento) Cancha Múltiple (Incluye arcos de juegos, malla contra impacto, demarcación y pintura superficial incluye cerramiento total y alumbrado)	m2	608	\$ 336,586	\$ 204,644,288
3	Pérgolas (Incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento)	m2	8	\$ 490,416	\$ 3,923,328
4	Juegos infantiles (Según recomendaciones mínimas de construcción – incluye los elementos del parque de juegos y espacio motriz y las demás especificaciones que se requieran para su correcto funcionamiento)	Gl	1	\$ 138,644,565	\$ 138,644,565
5	Gimnasio Biosaludable (máquinas + tableros señalizadores) incluye cerramiento perimetral, pintura superficial y las demás especificaciones que se requieran para su correcto funcionamiento	Gl	1	\$ 82,776,227	\$ 82,776,227
<b>VALOR DIRECTO OBRA</b>					<b>\$ 941,346,579</b>
	Administración	21.72%			204,460,477
	Imprevistos	3.00%			28,240,397
	Utilidad	5.00%			47,067,329
	Valor IVA sobre la utilidad	19.00%			8,942,793
<b>VALOR COSTOS INDIRECTOS</b>					<b>288,710,996</b>
<b>B.</b>	<b>COSTO TOTAL OBRA (VALOR DIRECTO OBRA + VALOR COSTOS INDIRECTOS)</b>				<b>\$ 1,230,057,575</b>
<b>VALOR TOTAL DE LA OFERTA ECONOMICA (A+B)</b>					<b>1,295,333,271</b>
<b>VALOR TOTAL OFERTA ECONOMICA (PROYECTO 1 + PROYECTO 2)</b>					<b>\$2,585,000,000</b>

Para la presentación de la propuesta económica deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

**Nota 1:** Todos los valores contenidos en la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor del IVA, valor IVA sobre la utilidad, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) deberán estar ajustado al peso.

En caso que cualquier valor de la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor del IVA, valor IVA sobre la utilidad, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) de algún proponente se presente con decimales, la entidad procederá ajustar el valor redondeándolo al peso, cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al peso.

**Nota 2:** En el evento que la propuesta económica no contenga el precio o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada.

**Nota 3:** EN EL EVENTO QUE EL FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADO POR EL PROPONENTE PRESENTE DIFERENCIAS EN LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES O ÍTEMS Y/O EN LA UNIDAD CORRESPONDIENTE Y/O EN LAS CANTIDADES FRENTE A LAS ESTIPULADAS EN EL FORMATO PUBLICADO CON LA CONVOCATORIA PREVALECE ESTE ÚLTIMO, POR LO QUE LA OFERTA SERÁ AJUSTADA DE CONFORMIDAD.

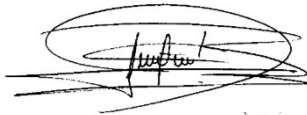
**Nota 4:** La Entidad realizará la verificación y corrección de todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica. El resultado de todas las operaciones aritméticas se redondeará al peso en el momento de la evaluación económica.

**Nota 5:** El AIU deberá ser expresado en porcentaje (%) y deberá consignarlo y discriminarlo en la propuesta económica (administración (a), imprevistos (i) y utilidad (u)) (cuando aplique)

Para los componentes del AIU (administración (a), imprevistos (i) y utilidad (u)) expresados en porcentaje, se podrán incluir hasta máximo dos (2) decimales. En caso que cualquier porcentaje del AIU presente mas de dos (2) decimales, la Entidad procederá a ajustar el porcentaje redondeándolo a la centésima, así: cuando la milésima del porcentaje sea igual o superior a cinco se aproximará por exceso al número entero siguiente de la centésima del porcentaje y cuando la milésima del porcentaje sea inferior a cinco se aproximará por defecto al número entero de la centésima del porcentaje.

**Nota 6:** Revisión del IVA: El oferente debe indicar en su oferta económica la tarifa del IVA aplicable al objeto contractual. En caso de no indicarla o en caso de indicarla en un porcentaje diferente a la tarifa legal, su oferta será rechazada.

Proponente:



CONSORCIO CALINC 025  
R.L. JAIRO EDUARDO CORREDOR BECERRA  
C.C. 1.049.613.787 DE TUNJA